

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹ CONSULTORÍA: Nivel de satisfacción de las Mipymes beneficiarias del “Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Mipymes”; e identificación de las necesidades, preferencias y expectativas de las Mipymes y la banca privada ecuatoriana.

ENTIDAD IMPLEMENTADORA: Corporación Financiera Nacional B.P.

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)

COMPONENTE: Componente 4 - Manejo del Proyecto.

FINANCIAMIENTO: BIRF 9131-EC – PROYECTO P172899;
BIRF 9526-EC – PROYECTO P180477

I. ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.) y el Banco Mundial firmaron el Convenio de Préstamo No.9131-EC por un monto de USD 260 millones de dólares para implementar el Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

El objetivo de desarrollo del proyecto (ODP) es promover el acceso a financiamiento con fines productivos para MIPYMES en el contexto de la crisis generada por el COVID-19.

El proyecto consta de cuatro componentes:

- 1) Fortalecimiento de la capacidad institucional de la CFN B.P.
- 2) Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos financieros para promover el acceso a financiamiento para MIPYMES; que incluye subcomponentes en relación al fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías (FNG) y de productos especializados de la institución; y capitalización del Fondo Nacional de Garantías.
- 3) Línea de crédito de CFN B.P. a Instituciones de Intermediación Financiera para otorgar crédito a MIPYMES.
- 4) Manejo del Proyecto.

Para este mismo proyecto, la CFN B.P. y el Banco Mundial suscribieron posteriormente el Convenio por Financiamiento Adicional No. 9526-EC por USD 300 millones de dólares, correspondientes exclusivamente al componente 3 de créditos a Mipymes.

El proyecto inicial debía ejecutarse entre el año 2020 y 2025; sin embargo, con el otorgamiento del financiamiento adicional se extendió hasta 2027.

El grado de avance y monitoreo del Proyecto, se realiza a través de una lista indicadores, que se denomina: “Matriz de Resultados y Control del Proyecto”, que comprende de tres grupos:

- a) **Indicadores de desarrollo:** Son indicadores que están vinculados al objetivo de desarrollo del Proyecto.

¹ Nota: Por “Términos de Referencia”: se entiende los Términos de Referencia en los que se explican los objetivos, el alcance del trabajo, las actividades y las tareas que se deberán realizar, las responsabilidades respectivas del Contratante y del Consultor, y los resultados y productos previstos de dicho trabajo.

- b) Indicadores intermedios:** Son indicadores vinculados al avance de los componentes que integran el Proyecto. El grado de avance de los componentes son un indicativo del grado de avance del Proyecto para lograr el objetivo de desarrollo.

Dentro de este grupo se destaca el indicador del componente 4, que está relacionado con la satisfacción que las Mipymes beneficiarias reportan sobre los productos financieros ofrecidos como parte del Proyecto.

- c) Indicadores adicionales:** Son indicadores que se incluyen a nivel del manual operativo. Estos indicadores no tienen metas establecidas de cumplimiento, sin embargo, sirven para evaluar el alcance y posterior impacto del Proyecto. Son un insumo importante de información para la entidad ejecutora para la toma de decisiones.

En específico existen 2 indicadores que están relacionados con los subcomponentes 2b, 2c, y componente 3, y que serán medidos por medio de encuestas que realizará CFN B.P. en conjunto con el BM a una muestra de Mipymes beneficiarias durante la revisión de medio término del Proyecto; siendo estos:

13. Número de Mipymes que luego de recibir créditos productivos con fondos del proyecto obtienen créditos productivos de IFPs con fondos que NO provengan del proyecto.

14. Número de Mipymes que luego de recibir créditos productivos con fondos del proyecto reducen sus créditos con fondos que NO provengan del proyecto con las IFPs.

A agosto de 2024, la CFN B.P. logró colocar USD 671.93 millones, mediante el mecanismo de Segundo Piso con recursos del Banco Mundial, BID y Propios, canalizados a través de 14 bancos privados y 9 cooperativas, con lo que se espera beneficiar a más de 20 mil MIPYMES. A esto se agrega el otorgamiento de 1,262 garantías parciales a través del FNG con su Programa de Garantías FNG – BM por un monto garantizado de USD 37.74 millones, mediante lo cual se ha permitido el acceso a recursos financieros de aproximadamente 907 Mipymes por un monto de préstamo de USD 84.60 millones.

Por lo expuesto, y dado que existe una brecha de financiamiento y necesidad de recursos manifestada por la banca privada del país, es necesario realizar un estudio de mercado que permita conocer las expectativas, preferencias y necesidades de los potenciales beneficiarios finales y de la banca privada ecuatoriana.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General.-

Medir la satisfacción al medio término de los beneficiarios finales de los productos financieros ofrecidos por las IFPs², como parte del Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Mipymes del BIRF – BM, identificar las necesidades y expectativas que mantienen los individuos en torno a los productos financieros ofrecidos por la banca privada ecuatoriana, y conocer la experiencia de los Bancos Privados Participantes del Proyecto en relación al financiamiento concedido por CFN B.P. y las garantías crediticias emitidas por el Fondo Nacional de Garantías

² Las Instituciones Financieras Participantes (IFPs) comprende Bancos Privados, y Cooperativas de Ahorro y Crédito participantes del Proyecto a la fecha de corte.

(FNG) de la CFN B.P., a través de la aplicación de técnicas de investigación cuantitativas y/o cualitativas que permitan obtener información sobre un conjunto de indicadores e identificar las necesidades, preferencias y expectativas de potenciales beneficiarios finales y de la banca privada.

Objetivos Específicos.-

- Medir el nivel de satisfacción en medio término del “Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Mipymes financiado con recursos del BIRF – BM”, de los beneficiarios finales, mediante la aplicación de técnicas de investigación cuantitativas y/o cualitativas, que permitan recopilar información sobre un conjunto de indicadores referentes al nivel de satisfacción y acceso financiero de los beneficiarios finales del Proyecto, con respecto al componente de crédito y de garantías parciales.
- Conocer si el crédito o garantía otorgada, permitió al beneficiario final del Proyecto acceder por primera vez al Sistema Financiero y si pudo acceder posteriormente a más recursos financieros, para el desarrollo de su actividad productiva; así como, sus principales motivaciones.
- Determinar cuáles fueron las principales razones de los beneficiarios finales del Proyecto para acceder a estos recursos financieros o garantías parciales y conocer de qué manera ha impactado la facilitación de los recursos en el desarrollo de su actividad productiva.
- Conocer la percepción de los beneficiarios finales del Proyecto sobre la oferta de productos actual, despliegue del crédito, información disponible y medios de difusión.
- Identificar las cualidades más valoradas por las Mipymes ecuatorianas participantes del Proyecto y potenciales beneficiarias, en relación con la oferta actual de la banca privada, los productos y servicios financieros, las limitaciones percibidas, las necesidades no cubiertas, la predisposición a adquirir deuda y las expectativas; así como, las razones que motivan sus preferencias por un banco en particular.
- Conocer las preferencias de las Mipymes ecuatorianas participantes del Proyecto y potenciales beneficiarias, en torno a las condiciones; destino; difusión de información; oferta de productos más específicos e innovadores, con especial énfasis en aquellos que fomenten las prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, y la inclusión financiera con enfoque de género (mujeres, LGBTIQ+) y grupos de atención prioritario (primeros emprendedores, madres solteras, personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y otras personas pertenecientes a este grupo); así como, las potenciales mejoras identificadas.
- Conocer la experiencia de los Bancos Privados Participantes del Proyecto, sus preferencias actuales en cuanto a los sectores y productos en los que desean enfocarse; las preferencias de sus clientes y el tipo de productos que estos demandan; y las mejoras que considerarían necesarias desde su perspectiva, para lograr una mayor inclusión financiera.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El equipo consultor asumirá la responsabilidad integral del diseño, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de toda la información necesaria para cumplir con el Indicador Intermedio del Componente 4, Indicadores Adicionales 13 y 14 del Manual Operativo del Proyecto (MOP), y los objetivos específicos del estudio. Para ello, deben abordar como mínimo los siguientes aspectos:

- Determinar una muestra representativa y aplicar técnicas e instrumentos de recolección de datos cuantitativos y/o cualitativos, considerando los **beneficiarios de los**

Subcomponentes 2b y 2c relacionados a préstamos garantizados por el FNG, así como, los **beneficiarios del Componente 3** relacionados a préstamos de Segundo Piso³.

- Nivel de satisfacción sobre los recursos recibidos del Proyecto; así como, la experiencia que tuvieron en el proceso para acceder a estos recursos, el nivel de aporte que significó para su negocio y si les permitió su inclusión al Sistema Financiero.
- Principales razones para acceder a estos recursos financieros, como la necesidad de contratación de mano de obra, adquisición/renovación de maquinarias, ampliación del negocio, entre otras.
- Percepción sobre el financiamiento recibido, en torno a las condiciones del crédito, aspectos de inclusión y/o innovación de la oferta, los procesos asociados a la concesión, extensión de garantías parciales, información disponible y medios de difusión.
- Preferencias sobre aspectos relacionados a la oferta del crédito actual que consideran deben mejorar o agregarse, relacionado a las condiciones de financiamiento, los procesos durante la concesión, incentivos para optar por un financiamiento verde o inclusivo, entre otros aspectos.
- Mipymes beneficiarias que, tras acceder a créditos con fondos del proyecto, consiguieron financiamiento adicional (indicador adicional 13). Además, conocer cuáles fueron los motivos por los que necesitaron estos recursos adicionales.
- Mipymes beneficiarias que, tras acceder a créditos con fondos del proyecto, no requirieron/consiguieron financiamiento adicional (indicador adicional 14). Además, conocer cuáles fueron los motivos por los cuales no requerían o no pudieron acceder a estos recursos adicionales.

La CFN B.P. en base al convenio firmado con las IFPs, entregará al equipo consultor la información que disponga. La CFN B.P. impartirá las directrices en reuniones, debidamente documentadas en actas.

Además, el equipo consultor deberá levantar información referente a las Mipymes ecuatorianas, que potencialmente podrían beneficiarse de este tipo de mecanismo de crédito de segundo piso, para lo cual deberá determinar una muestra representativa y abordar como mínimo los siguientes aspectos:

- Explorar la experiencia con entidades financieras; es decir, conocer sobre su historial crediticio, flujo de ingresos, disponibilidad de garantías, tipo de productos financieros a los que ha accedido. Además, identificar otras características, como: a) la actividad económica considerando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1); b) etnia; c) género (en el caso de las personas jurídicas referirse al género del representante legal); d) tamaño de empresa; y e) ubicación (provincia, cantón, parroquia) en donde realiza sus actividades, tomando como referencia el Clasificador Geográfico Estadístico-Eschema de Codificación de la División Político Administrativa del País del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- Analizar las preferencias de financiamiento del beneficiario final, en torno a las condiciones que considera más relevantes para acceder a un crédito en una institución financiera (tasa de interés, plazo, gracia, monto, agilidad en los procesos, promociones, producto innovador e inclusivo).
- Identificar las necesidades de financiamiento requeridas, tales como: inversión en activos fijos, expansión del negocio, contratación de mano obra, adquisición de

³ Alrededor de 900 beneficiarios en el componente 2b y 2c; y 10 mil beneficiarios en el componente 3 del Proyecto al cierre de diciembre de 2023.

suministros, fortalecimiento de la producción, mejorar ingresos, reactivar sus actividades, entre otras.

- Además, recabar información referente a la percepción y predisposición de los entrevistados en acceder o continuar accediendo a productos financieros ofrecidos por la banca privada, a través del mecanismo de segundo piso, con recursos de multilaterales, administrados por la CFN B.P.

A su vez, el equipo consultor se encargará levantar y analizar información de los Bancos Privados Participantes del Proyecto, considerando una muestra previamente consensuada con la CFN B.P., siendo los siguientes aspectos mínimos a recabar:

- Experiencia respecto a los créditos de segundo piso y/o garantías crediticias otorgadas, en torno a los requerimientos, los procesos generales para su otorgamiento, la posterior justificación del uso de recursos, entre otros.
- Preferencias de sus clientes con respecto a las características y los beneficios sobre las condiciones financieras de los productos que se ofrecen (tasa, plazo, gracia, asistencias técnicas, entre otros).
- Criterios que consideran permitirían promover el traslado de las condiciones financieras favorables de los productos que ofrece CFN al beneficiario final
- Sectores y/o grupos de atención prioritaria identificados por los Bancos Privados Participantes del Proyecto, que promoverían la reducción de brechas existentes, en específico de género, cambio climático o conservación del medio ambiente u otro tipo de iniciativas verdes.
- Identificación de la necesidad de una oferta de productos diferenciados o específicos.
- Impacto en el cumplimiento de sus compromisos de inclusión financiera y mitigación/adaptación al cambio climático.
- Otros tipos de productos o servicios financieros, que consideren CFN podría ofrecer bajo el mecanismo de segundo piso.

El equipo consultor además deberá considerar que:

- Es responsable de firmar el acuerdo de confidencialidad de la CFN B.P. y cumplir con la Política Institucional para el Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales.
- Es responsable del diseño, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de toda la información necesaria.
- Tendrá que planificar y construir un plan de trabajo detallado que refleje las etapas, actividades, acciones, metodología, tiempos de ejecución, así como otros aspectos que el consultor o el/los representantes institucionales del proyecto consideren pertinente incluir.
- El equipo consultor y la CFN B.P. realizarán una reunión de trabajo a través de los medios notificados por el administrador (presencial, o por los medios telemáticos disponibles), en la cual la CFN B.P. entregará toda la información requerida de la cual se dispone.
- El equipo consultor determinará la metodología y las herramientas a utilizar, las cuales considerarán al menos: las técnicas de investigación cuantitativas y/o cualitativas para la recolección (por ejemplo, encuestas y/o entrevistas) y tratamiento de los datos requeridos para responder a los objetivos planteados, la definición de población meta y diseño muestral, el formulario de recolección de información y los manuales de trabajo de campo.

- El equipo consultor proporcionará el detalle de las sintaxis (códigos) en el lenguaje de programación utilizado para tabular y modelar los datos; además, de toda la información construida, considerando al menos: la base de datos, el diccionario de las variables, la guía de uso de base datos, la ficha de indicadores, los resultados tabulados, entre otros.
- Las técnicas e instrumentos aplicados para el proceso de recolección de datos será definido por el equipo consultor, considerando la accesibilidad y las preferencias de los individuos objeto de estudio. Se deben establecer pautas claras y concisas que permitan una efectiva recolección de datos.
- Los productos entregables deben abarcar todos los objetivos específicos definidos, así como la medición y construcción eficaz del indicador intermedio del componente 4 y los indicadores adicionales 13 y 14 establecidos en el MOP.
- El informe final debe contener como mínimo: introducción, antecedentes, objetivos, marco teórico, metodología, diseño de los formularios de recolección de datos, implementación, resultados, limitaciones, conclusiones, recomendaciones y anexos.
- La firma consultora deberá presentar a las autoridades de la CFN B.P., los productos entregables para su revisión, luego de lo cual se daría conformidad de la recepción.
- Socializar los resultados, hallazgos y recomendaciones al equipo de CFN B.P. y al multilateral.

IV. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La consultoría tendrá como entregables los siguientes productos:

Producto/Entregable por Fase	Plazo de entrega
1. Plan de trabajo planteado, distribuido en tiempo. <i>Debe contener el cronograma de trabajo; el detalle del procedimiento para aplicar las técnicas de recolección de datos propuestas, y demás actividades a realizar.</i>	Hasta 10 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
2. Informe Inicial <i>Debe contener el reporte sobre la definición de la población meta y del diseño muestral propuesto con el respectivo cálculo de representatividad estadística, el detalle de los cuestionarios/formularios de recolección de información, manuales de trabajo de campo y el glosario de términos con la experiencia piloto de la aplicación de los cuestionarios en campo.</i>	Hasta 20 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
3. Informe de recopilación de datos y herramientas de análisis <i>Debe contemplar el detalle de la sintaxis (códigos) en el lenguaje de programación a utilizar para tabular y modelar los datos, además de toda la información construida, para el proceso de validación y verificación de la calidad de la información.</i>	Hasta 40 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
4. Informe de satisfacción, evaluación de cumplimiento de indicadores del proyecto; necesidades, preferencias y expectativas del mercado. <i>Debe contener la descripción del análisis realizado para medir la satisfacción de los beneficiarios (Mipymes), el cumplimiento de los indicadores del proyecto (intermedio del componente 4, adicionales 13 y 14). Además, incluir el estudio de mercado, basado en las necesidades, expectativas y sugerencias de las</i>	Hasta 70 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

<i>Mipymes que fueron directamente beneficiadas del Proyecto, de aquellas potenciales beneficiarias y de los Bancos Privados Participantes del Proyecto</i>	
5. Informe final, reporte gerencial y presentación de la información. <i>Debe considerar al menos los puntos mencionados en el alcance.</i>	Hasta 90 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

V. TÉRMINOS DE EJECUCIÓN

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de la presente consultoría será en un plazo total de hasta 90 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, con plazos parciales de entregas conforme a las fases determinadas en el Apartado IV del presente documento “PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS”. Las prórrogas del plazo total de ejecución del contrato así como de los plazos parciales se someterán a las estipulaciones establecidas en la respectiva cláusula contractual.

Hasta los 10 días calendario a partir del siguiente día hábil a la suscripción del contrato, el equipo consultor entregará al administrador del contrato y la institución el plan y cronograma de trabajo para su aprobación.

5.2. FORMA DE PAGO

Se efectuarán pagos parciales conforme a los entregables estipulados en el Apartado IV “PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS”, y de conformidad a lo establecido en el contrato, de la siguiente manera:

Condición de pago	% Pago
Entregable 1, 2	20%
Entregable 3 y 4	50%
Entregable 5	30%
Total	100%

Los entregables e informes deberán ser enviados para la conformidad CFN B.P., de acuerdo a lo indicado en la metodología de trabajo.

Los informes deben estar firmados, en dos ejemplares originales físicos, y adicionalmente 1 copia en formato digital.

Una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, la firma consultora o el consultor entregará CFN B.P. el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología, incluye la planificación y construcción de un plan de trabajo detallado que refleje las etapas, actividades, acciones, metodología de trabajo bajo aplicación de las buenas prácticas para dirección de proyectos, los responsables del proyecto, el tiempo específico de dedicación del equipo consultor, la inclusión de personal nacional, el apoyo humano/institucional requerido, el

cronograma específico y detallado, planificación de reuniones, tiempos de ejecución del levantamiento de datos, los insumos técnicos institucionales requeridos, así como otros aspectos que el consultor o los coordinadores institucionales del proyecto consideren pertinente incluir.

Adicionalmente, la firma consultora deberá considerar los siguientes criterios para el método de trabajo:

- Para cada entregable, la CFN B.P. tomará hasta 10 días calendario para revisión, realización de observaciones, o pronunciamiento de conformidad.
- Para cada entregable, la firma consultora tomará hasta 10 días para la subsanación de observaciones realizadas a los entregables recibidos por parte de la CFN B.P. Una vez recibidas las subsanaciones, la CFN B.P. tomará hasta 5 días calendario para pronunciarse respecto a la conformidad de los entregables. Estos tiempos no serán impedimento ni justificativo de la no presentación de los productos entregables subsiguientes acorde a los plazos establecidos.
- Entregar en medios magnéticos la información recopilada y metodología utilizada.
- Hasta 2 meses posterior a la terminación del contrato, la firma consultora deberá atender y solventar dudas que puedan presentarse inherentes a los entregables y resultados presentados.

VII. INFORMES DE LA CONSULTORÍA Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS

- a) Los informes por producto deben ser dirigidos y entregados a la CFN B.P. en el plazo establecido.
- b) Los Informes emitidos por el Consultor tendrán la firma del Socio Director o del Socio Responsable de la Consultoría (Líder del equipo).
- c) Cada informe se presentará en español, debidamente firmado, en dos ejemplares originales físicos, y adicionalmente 1 copia en formato digital.
- d) La presentación se realizará de acuerdo al cronograma de trabajo establecido para el desarrollo de la consultoría.
- e) La recepción de los entregables se realizará en la oficina matriz de la CFN B.P., a través de los medios digitales y físicos debidamente suscritos (firma electrónica).
- f) El cronograma a presentar deberá contener:
 - Fecha de contratación.
 - Fecha inicio de la visita de planificación.
 - Fechas visitas interinas.
 - Fechas visita final.
 - Entrega de los productos 1, 2, 3, 4 y 5.
 - Entrega del Informe final debidamente suscrito a CFN B.P. como máximo 5 días después de la recepción a conformidad (subsanando las observaciones emitidas por CFN B.P.) del entregable 5.

VIII. APORTES DEL CONTRATANTE Y PERSONAL DE CONTRAPARTIDA

- a) Servicios, instalaciones y bienes que el Contratante pondrá a disposición de la firma consultora:

La CFN B.P. proporcionará al consultor (en caso de requerirlo) los siguientes ítems:

1. Oficina o lugar de trabajo para el consultor.
2. Acceso a internet.

3. Archivos institucionales e información relevante relacionada al objeto de la presente consultoría.
- b) Personal profesional y de apoyo de contrapartida que el Contratante asignará al equipo del Consultor:
 1. La CFN B.P. en coordinación con las Gerencias involucradas asignará personal de apoyo específico (funcionarios de CFN B.P. designados por las áreas que se considere necesario involucrar en la consultoría para brindar apoyo en la ejecución).

La firma consultora se encargará de dotar a su personal con las herramientas necesarias para la elaboración de su trabajo, tales como: software especializado, equipos de cómputo, suministros, materiales e insumos. La institución no realizará reembolsos por gastos en los que incurra el equipo de trabajo de la consultora para el cumplimiento del contrato.

IX. EQUIPO MÍNIMO DE CONSULTORES

La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo capacitado para la prestación del servicio, el cual deberá estar compuesto al menos por 3 consultores, según el siguiente detalle:

- a) Líder o consultor principal: Mínimo 1
- b) Personal técnico: Mínimo 2

X. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA Y/O EL EQUIPO CONSULTOR

Para la realización de la presente consultoría se requiere una firma consultora que acredite la siguiente experiencia:

Firma consultora

- a) **Experiencia General:** El equipo consultor deberá contar con experiencia de al menos 5 proyectos de ejecución de consultorías, en los últimos 10 años, en los ámbitos de: análisis de gestión, análisis financiero, análisis económico, estadística, marketing, comunicación social, tecnologías de información o manejo y procesamiento de datos, en instituciones públicas y/o privadas, o entidades internacionales.
- b) **Experiencia Específica:** El equipo consultor deberá contar con experiencia de al menos 2 proyectos de ejecución de consultorías, en los últimos 10 años, en los ámbitos de; análisis de gestión, análisis financiero, análisis económico, estadística, marketing, comunicación social, tecnologías de información, manejo y procesamiento de datos, para instituciones pertenecientes al sistema financiero público (banca pública y de desarrollo), banca privada, de seguros y mercado de valores, organismos multilaterales, grupos empresariales y auxiliares del sistema financiero.
- c) Adicionalmente, el equipo experto deberá contar con las siguientes cualificaciones mínimas:
 - i. Líder o consultor principal de equipo consultor (mínimo 1 consultor):
 - a) Título acreditado de cuarto nivel (maestría) en las áreas afines a Economía, Ciencias Administrativas, Finanzas, Marketing, Comunicación Social, Estadística o Administración de base de datos.

- b) Experiencia profesional mínima como: investigador o consultor líder en proyectos de análisis de gestión y/o resultados en entidades públicas o privadas, ejecutados dentro de los últimos 2 años.
- ii. Personal técnico (mínimo 2 consultores):
 - a) Título acreditado de cuarto nivel (maestría) en las áreas de Economía, Ciencias Administrativas, Finanzas, Marketing, Comunicación Social, Estadística o Administración de base de datos.
 - b) Experiencia profesional mínima en ejecución, en calidad de investigador o consultor en proyectos análisis de gestión y/o resultados, marketing, comunicación social, o manejo y procesamiento de datos en entidades públicas o privadas, ya sea en el ámbito nacional y/o internacional.

XI. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULOS

Toda la información entregada por la institución al equipo consultor, debido a la ejecución del proceso será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida la utilización de tal información en beneficio propio, de terceros o en contra de su contratante y por tanto declarará que se somete expresamente a la reserva de la información, para lo cual, toda la información que le sea proporcionada por la institución en razón de este proceso, será de uso único y exclusivo para el cumplimiento del objeto contractual, quedando prohibida su difusión parcial o total, pública o privada, publicación interna o externa, su incorporación en documentos, ponencias, congresos, ni aún a título de eventos académicos, estos últimos, sin autorización expresa de la institución pues la violación de la declaración de confidencialidad, se considerará como infracción a la normativa vigente para la protección de la información de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

De conformidad con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, SB-2023-01901, Art. 23: *"para mantener el control de los servicios provistos por terceros, incluidas las empresas de servicios auxiliares del sistema financiero, las entidades controladas deben implementar un proceso integral para la administración de proveedores de servicios que incluya las actividades previas a la contratación, suscripción, cumplimiento y renovación del contrato; para lo cual, deben cumplir:"*, Numeral 2, literal. f) *"Seguridad de la información incluyendo Ciberseguridad y protección de datos personales sobre la gestión de información usada de la entidad controlada en la provisión del servicio proporcionado por el proveedor"*.

La contratista o empresa consultora, previa suscripción del contrato, presentará debidamente suscrito el **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN"**, en el que se establece entre otros puntos la responsabilidad del proveedor de guardar absoluta reserva sobre la información de propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P. que acceda o le sean confiadas en virtud de la ejecución, desarrollo o cumplimiento del contrato.

Así también la contratista o empresa consultora suscribirá el **"ACUERDO PARA EL CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES"**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley orgánica de protección de datos personales.

La inobservancia de lo establecido en los referidos acuerdos dará lugar a que la Corporación Financiera Nacional B.P. ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes determinadas en el Código Orgánico Integral Penal.

XII. INDEPENDENCIA DE FIRMA

El criterio de “independencia” incluye una clara observancia de que no existan “*Conflictos de Intereses*” conforme las “*Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial*” (<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>).

La firma deberá evidenciar independencia, inexistencia de conflicto de intereses con la Entidad y el organismo contratante.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
VASCO MOISES
TANDAZO AVILA

Subgerencia de Análisis de
Productos y Servicios

Revisado /Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
PAUL ADRIAN BURGOS
PAZMINO

Gerencia de Desarrollo de
Productos y Servicios